



Caravaca de la Cruz.

33

SEELIO GUARTE, GUAREN-  
TA NIARA VEDIS, AÑO DE MIL  
OCCHOCEROS Y GUARTE.

Dorden del Concejo remiso á Vn<sup>o</sup> la  
adjunta copia de la Imprancía hecha por pa-  
te de D<sup>r</sup>. Fran<sup>c</sup>co Diego Melgarejo Veano de esa  
villa de Caravaca Sobre que se le exigea Título  
de un oficio de Rector de ella; para que con  
citación ante dia, expreñon de la causa del Na-  
mam<sup>t</sup>, y asistencia del Ptor Síndico informen  
Vn<sup>o</sup> lo que averigüen y les ofrezcan, acerca  
de la Soliciud, calidades, y conducta del expuesto  
Melgarejo. Dio S<sup>r</sup> que á Vn<sup>o</sup> m<sup>o</sup> d<sup>r</sup> Madrid  
y Enero 30 del 1804

Frmado Antonio de  
Sanguino

La Justicia y Ayuntam<sup>m</sup> de la villa de Caravaca.



Ayuntamiento  
Caravaca de la Cruz